CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0086-2026-012

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.- ELECTROPERU S.A

SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA-LIMA

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 20 DE ABRIL DE 2026

TOMO 1 DE 1

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 17 DE JULIO DE 2026

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0086-2026-012

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

ÍNDICE

I. ORIGEN	**3**
II. OBJETIVO	**3**
III. ALCANCE	**3**
IV. BASE LEGAL	**3**
V. COMENTARIOS	**4**
VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO RELACIONADO	**10**
VIII. CONCLUSIONES	**10**
IX. RECOMENDACIONES	**11**

V°B°

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0086-2026-012

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A., para dar cumplimiento al encargo legal previsto en la Ley n.°27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, publicada el 15 de junio de 2001.

El referido documento corresponde al Informe de *"Verificación del cumplimiento de la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos"*, correspondiente al periodo presupuestal 2024 y 2025, el cual es evaluado a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 20 de abril de 2026. Dicha evaluación se realiza en el marco de las facultades asignadas a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control mediante la Ley n.° 27785 "Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.

II. OBJETIVO

El presente Informe de Verificación de Cumplimiento de Encargo Legal tiene como objetivo verificar si el Titular del pliego presupuestal de ELECTROPERU S.A., cumplió con remitir a la Contraloría General de la República, la relación de los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos de la Entidad, al término del ejercicio presupuestal 2024 y 2025.

III. ALCANCE

El presente Informe de Verificación de Cumplimiento de Encargo Legal comprende la evaluación y análisis de la información proporcionada por ELECTROPERU S.A., respecto a la verificación de lo establecido en el artículo 5 de la Ley n.°27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado. Este servicio evaluó el periodo del 01 de enero de 2024 al 20 de abril de 2026.

El presente informe abarcó la revisión y el análisis selectivo de la documentación concerniente al cumplimiento por parte de ELECTROPERU S.A., de la presentación de la lista de nombramientos y contratos correspondiente al ejercicio presupuestal 2024 y 2025.



Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

IV. BASE LEGAL

- Ley n.° 27482 - "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de junio de 2001.
- Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM "Reglamento de la Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado", publicado en el diario oficial El Peruano el 8 de julio de 2001.

- Resolución de Contraloría General n.° 328-2015-CG que aprueba la Directiva n.° 013- 2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", publicada el 7 de noviembre de 2015.

V. COMENTARIOS

REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS PRESUPUESTALES 2024 Y 2025.

El artículo 5 de la Ley n.° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, precisa que ***"el Titular de cada pliego presupuestal, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir a la Contraloría General de la República los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de los ingresos*** *que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente Ley"*. (Subrayado es agregado)

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento de la Ley n° 27482, aprobado por Decreto Supremo nº 080-2001-PCM, establece que ***"El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces,*** *deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados", así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los Obligados."* (Subrayado es agregado)

En ese marco, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N.° 328-2015-CG, mediante la cual se aprobó la Directiva N.° 013-2015-CG/GPROD, denominada "Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", la cual establece los siguientes criterios para la presentación de la Relación de Nombramientos y Contratos de los sujetos obligados:

> ***"6.7 Relación de nombramientos y contratos de los Obligados***
>
> *Es el documento que contiene información de los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben. Dicha relación es remitida por el Titular del Pliego a través de la DGA a La Contraloría.*
>
> ***6.8.1 Respecto a la Declaración Jurada***
>
> *(...)*
>
> *El Titular de cada pliego presupuestal y la DGA son responsables de:*
> *(...)*
> *f) Otras que se señalen en la Ley N° 27482 y su Reglamento, así como en la presente Directiva."*
>
> ***"6.8.2 Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados***

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

*El Titular de cada pliego presupuestal a través de la DGA remite a La Contraloría a**l término de cada ejercicio presupuestal, una relación que contenga los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los Obligados**, en la forma que se disponga en la presente Directiva."* (El subrayado es agregado)

(...)

"7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligado a presentar Declaración Jurada

*Al término de cada ejercicio presupuestal, **el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a La Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo Nº 03 de la presente Directiva.** Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año."* (El subrayado es agregado).

- **RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO PRESUPUESTAL 2024**

Con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos, se solicitó a la Gerencia General mediante Oficio N.°000098-2026-CG/OC0086 de 18 de mayo de 2026, la Relación de funcionarios y servidores obligados a presentar las DDJJ de Ingresos, y de Bienes y Rentas. En respuesta a ello, la Gerencia de Administración y Finanzas de ELECTROPERU S.A remitió la Carta N.° 00089-2026-A de 20 de mayo de 2026, con la respectiva información. Al respecto, se identificó a veinticinco (25) funcionarios y servidores obligados a presentar las DDJJ de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 28 de febrero de 2025, el cual se detalla en el cuadro n° 1.

Cuadro n.° 1
Relación de funcionarios y servidores obligados a presentar las DDJJ de Ingresos, y de Bienes y Rentas del periodo 1 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2025

Artículo 2 de la Ley	Cargos de los Funcionarios y servidores de ELECTROPERU S.A. obligados de presentación en atención a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley	Funcionario registrado a través del sistema de la CGR
Miembros del Directorio	Presidente del Directorio	Tamayo Pacheco, Jesús Francisco Roberto Haro Zavaleta, Luis Alberto
	Directores	Burneo Farfán, Johnny Kurt Molleda Solis, Julio César Quiñones Huldisch, José Guillermo Díaz Revilla, Giovanna María Verme Knox, Juan Carlos Díaz Rioja, Victor Joseph
Gerente General	Gerente General	San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro Rodríguez Luna Anddy
	Gerente de Administración y Finanzas	Peñaloza Vargas José Tito

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

Encargados ó titulares de los sistemas: Tesorería, presupuesto, contabilidad, logística y abastecimiento	Subgerente de Finanzas	Saldaña Pacheco Luis Arnaldo
	Subgerente de Logística	Huillca Bayona Luis Alberto
	Subgerente de Contabilidad	Tineo Meza Juan Manuel
	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Garrido Martinez, Luis Edwin
Todos los que administren o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste	Cajera	Benites Breña Ángela Fiorela
	Servidores que desempeñan la función de "Responsable de fondo fijo de caja."	Iberico Fernández Dixon Runzer Carrión Gustavo Adolfo Velásquez Campos, Graciano Jaime Vilca Quispe Pedro Cabrera Tandazo Gerardo Puño Ávila, Julio César Champoñan Santiesteban, Sacarías
	Analista de tesorería	Milla Flores, Luis Alberto Flores Huaranca, icardo

- Fuente: Anexo 1 de la Carta n.°00089-2026-A de 20 de mayo de 2026.
- Elaborado por: Equipo de verificación de cumplimiento del encargo legal.

En ese marco, mediante el anexo n.° 3 de la Carta n.° 0089-2026-A, de fecha 20 de mayo de 2026, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas de ELECTROPERU S.A., se adjuntó el "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas" *(imagen n.° 1*), identificado con código de barras n.° 751-697-105158, correspondiente al período presupuestal 2024.

Imagen n°1

Formato de presentación de la relación de nombramientos y contratos de obligado a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas del periodo presupuestal 2024 de ELECTROPERU S.A



751-697-105158

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5º Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERU S A
DIRECCIÓN:	AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA NRO. 241 SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA LIMA PERÚ
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	JESUS FRANCISCO ROBERTO TAMAYO PACHECO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2024
FECHA :	21/01/2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	FECHA DE CESE (Opcional)	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
			NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD-HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS

Fuente: Anexo 3 de la Carta n.°00089-2026-A de 20 de mayo de 2026.

Al respecto, se verificó que el "Formato de presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", contiene la información detallada del total de ingresos percibidos por los Obligados durante el periodo presupuestal 2024. Además, se constató que dicho formato fue presentado el 21 de enero de 2025; es decir, dentro del plazo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD.

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

En síntesis, mediante dicha presentación, el presidente del Directorio Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco, en calidad de titular del pliego presupuestal, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley n.° 27482, el cual establece que *"el Titular de cada pliego presupuestal, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir a la Contraloría General de la República los nombramientos o contratos*

correspondientes, así como información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente Ley".

- **RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO PRESUPUESTAL 2025**

En relación a la presentación de la relación de nombramientos y contratos, correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, la Contraloría General de la República, emitió el Comunicado N° 001-2026-CG/GDJ, mediante el cual precisa que *"La remisión se efectúa durante el primer mes del año siguiente, por lo cual tiene desde el 01 de enero hasta el 31 de enero del 2026, para efectuar la presentación del citado formato por el ejercicio presupuestal 2025."*

En ese marco, para verificar el cumplimiento de dicha obligación, se solicitó a la Gerencia General mediante Oficio N°000091-2026-CG/OC0086 de 05 de mayo de 2026, la siguiente información:

> *"2. Relación de funcionarios y servidores de ELECTROPERU S.A obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas que ingresaron o cesaron en la empresa de 1 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2026, precisando los siguientes datos:*
> *a) Apellidos y Nombres Completos*
> *b) Cargo desempeñado*
> *c) Fecha de Ingreso o cese*
> *d) Fecha en la que presentó sus Declaraciones Juradas ante la Entidad (al inicio del ejercicio del cargo o cese, de corresponder)*
> *e) Fecha máxima de presentación a GAF*
> *f) Fecha de publicación de las Declaraciones Juradas presentadas.*
>
> *(...)*
>
> *4. Copia del documento de presentación a Contraloría General de la República, de los nombramientos o contratos correspondientes, así como la información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la Ley N° 27482, correspondiente al periodo presupuestal 2025."*

Sobre el particular, mediante Carta n.°00078-2026-A de 08 de mayo de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas de ELECTROPERU S.A., remitió a este Órgano de Control Institucional, la relación de los obligados a presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de ELECTROPERU S.A., correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo de 2025 al 20 de abril de 2026. Dicha información se visualiza en el cuadro n.°2.

Cuadro n.° 2
Relación de funcionarios y servidores obligados a presentar las DDJJ de Ingresos, y de Bienes y Rentas del periodo 1 de Marzo de 2025 al 20 de abril de 2026

Artículo 2 de la Ley	Cargos de los Funcionarios y servidores de ELECTROPERU S.A. obligados de presentación en atención a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley	Funcionario registrado a través del sistema de la CGR
Miembros del Directorio	Presidente del Directorio	Tamayo Pacheco, Jesús Francisco Roberto Ramírez Gutiérrez, Jesús Valentín

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

		Whittembury Talledo, Durich Francisco Durich
	Directores	Burneo Farfán, Johnny Kurt Molleda Solis, Julio César Quiñones Huldisch, José Guillermo Díaz Revilla, Giovanna María Verme Knox, Juan Carlos Panduro Villacorta, Manuel Alarcón Ramírez, Víctor Fidel
Gerente General	Gerente General	Rodríguez Luna Anddy
Encargados ó titulares de los sistemas: Tesorería, presupuesto, contabilidad, logística y abastecimiento	Gerente de Administración y Finanzas	Peñaloza Vargas José Tito Vela Linedo, Carlos Hernán
	Subgerente de Finanzas	Saldaña Pacheco Luis Arnaldo
	Subgerente de Logística	Huillca Bayona Luis Alberto
	Subgerente de Contabilidad	Tineo Meza Juan Manuel
	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Garrido Martinez, Luis Edwin Cortez Quispe, Elaina Sofía
Todos los que administren o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste	Cajera	Benites Breña Ángela Fiorela
	Servidores que desempeñan la función de "Responsable de fondo fijo de caja."	Flores Huaranca, Ricardo Iberico Fernández Dixon Runzer Carrión Gustavo Adolfo Velásquez Campos, Graciano Jaime Vilca Quispe Pedro Cabrera Tandazo Gerardo
	Asistentes de finanzas, gestión y de tesorería Analista de tesorería Analista de Generación y Recursos para la Generación	Milla Flores, Luis Alberto (**) Vilca Cutipa, Estefany (*) Medina Llaullipoma, Flor(*) Ramos Quispe, Renato Alexander (*) Atoche Correa, Segundo (*) Ruben Ordaya Fernandez (***)

- Asistentes de finanzas, gestión y de tesorería (*) // Analista de tesorería (**) // Analista de Generación y Recursos para la Generación (***)
- Fuente: Carta n.°00078-2026-A de 08 de mayo de 2026.
- Elaborado por: Equipo de verificación de cumplimiento del encargo legal.

Al respecto, del período de evaluación comprendido entre el 1 de marzo de 2025 al 20 de abril de 2026, se identificó a treinta y un (31) servidores que se encuentran dentro de la clasificación de sujetos obligados, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.° 27482. No obstante, corresponde precisar que la Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, se presenta por periodo presupuestal, por lo tanto, la solicitud de la Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados, recae únicamente en aquellos funcionarios y servidores que ejercieron funciones durante el período presupuestal 2025. En consecuencia, el Titular del Pliego Presupuestal solo se encuentra obligado a presentar el reporte correspondiente a los veintidós (22) servidores y funcionarios clasificados como sujetos obligados.

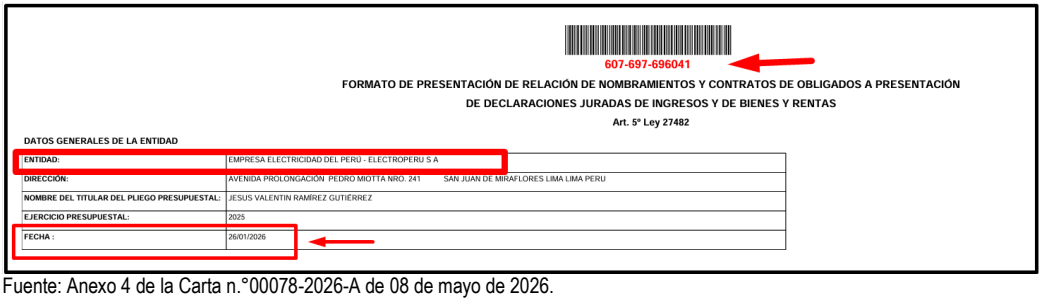
Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

En esa línea, mediante la Carta n.°00078-2026-A de 08 de mayo de 2026, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas de ELECTROPERU S.A., se adjunta en el anexo 4 el "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingreso

y de bienes y rentas" (*imagen n°2*), identificado con código de barras n.° 607-697-696041, correspondiente al periodo presupuestal del año 2025.

Imagen n°2

Formato de presentación de la relación de nombramientos y contratos de obligado a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas del periodo presupuestal 2025 de ELECTROPERU S.A



607-697-696041

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S A
DIRECCIÓN:	AVENIDA PROLONGACIÓN PEDRO MIOTTA NRO. 241 SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	JESUS VALENTIN RAMIREZ GUTIERREZ
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2025
FECHA :	26/01/2026

Fuente: Anexo 4 de la Carta n.°00078-2026-A de 08 de mayo de 2026.

En ese extremo, se verificó que, en el Formato de Presentación de la Relación de los Nombramientos y Contratos de los Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, presentado el 26 de enero de 2026, contiene la información detallada del total de ingresos percibidos por los Obligados durante el periodo presupuestal 2025, derivados de dichos contratos o nombramientos. Asimismo, se identificó que el registro corresponde a los veintidós (22) funcionarios y servidores de ELECTROPERU S.A. obligados a presentar la referida declaración corresponde a dicho periodo presupuestal, conforme se detalla en el Cuadro N.° 3.

En consecuencia, corresponde señalar que ELECTROPERU S.A. cumplió con la remisión de la relación de obligados establecidos en los incisos f) y h) del artículo 2 de la Ley N.° 27482, correspondientes al periodo presupuestal 2025.

Cuadro n.° 3

Relación de los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos, correspondiente al periodo presupuestal 2025

N°	Apellidos y nombre	Cargo desempeñado
DIRECTORES		
1	Burneo Farfán, Johnny Kurt Burneo	Director
2	Molleda Solis, Julio César	Director
3	Tamayo Pacheco, Jesús Francisco Roberto	Presidente de Directorio
4	Quiñones Huldisch, José Guillermo	Director
5	Díaz Revilla, Giovanna María	Director
6	Verme Knox, Juan Carlos	Director
7	Ramírez Gutiérrez, Jesús Valentín	Presidente de Directorio
FUNCIONARIOS		
8	Huillca Bayona, Luis Alberto	Subgerente de Logística
9	Peñaloza Vargas, José Tito	Gerente de Administración y Finanzas
10	Rodríguez Luna, Anddy	Gerente General
11	Saldaña Pacheco Luis Arnaldo	Subgerente de Finanzas

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

12	Tineo Meza, Juan Manuel	Subgerente de Contabilidad
13	Garrido Martínez, Luis Edwin	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
14	Cortez Quispe, Elaina Sofía	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión // Gerente de Administración y finanzas
TRABAJADORES		
15	Flores Huaranca, Ricardo	Responsable de Fondo Fijo de Caja CPM
16	Iberico Fernandez, Dixon	Responsable de Fondo Fijo de Caja CPM
17	Runzer Carrión, Gustavo Adolfo	Responsable de Fondo Fijo de Caja GL
18	Velasque Campos, Graciano Jaime	Responsable del Fondo Fijo de Caja CPM
19	Vilca Quispe, Pedro	Responsable del Fondo Fijo de Caja CPM
20	Cabrera Tandazo, Gerardo	Responsable del Fondo Fijo de Caja CPM
21	Benites Breña, Ángela	Cajera
22	Milla Flores, Luis Alberto	Analista de Tesorería sede CPM

Fuente: Carta n.°00078-2026-A de 08 de mayo de 2026.
Elaborado por: Equipo de verificación de cumplimiento del encargo legal.

Ahora bien, en relación con el plazo para la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada, el numeral 7.3 de la Directiva N.° 013-2015-CG/GPROD establece que, al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, debe remitir a la Contraloría General de la República, mediante el SIDJ, el "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentar Declaraciones Juradas", hasta el 31 de enero del siguiente año presupuestal.

En ese sentido, se concluye que el Titular del Pliego Presupuestal, Sr. Jesús Valentín Ramírez Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A., cumplió con efectuar la presentación dentro del plazo establecido, toda vez que remitió la Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas correspondiente al periodo presupuestal 2025 el 26 de enero de 2026, mediante el aplicativo Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea, conforme al plazo previsto en la citada directiva.

VI. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO RELACIONADO

Durante la ejecución de la presente Verificación de Cumplimiento de Encargo Legal no se han presentado limitaciones.

VII. CONCLUSIONES

8.1. El Titular de Pliego Presupuestal de ELECTROPERU S.A. cumplió remitir a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ de la Contraloría General de la República, el "Formato de Presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", correspondiente al periodo presupuestal 2024, identificado con el código de barras n° 751-697-105158.

8.2. El Titular de Pliego Presupuestal de ELECTROPERU S.A. cumplió con presentar dentro del plazo establecido en la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD, a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ de la Contraloría General de la República, la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar las respectivas "Declaraciones Juradas de Ingresos, y de

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2026 15:56:23 -05:00

Bienes y Rentas" por el periodo 2025, emitiéndose el documento denominado "Formato de Presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas", identificado con el código de barras n° 607-697-696041.

VIII. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los resultados del servicio relacionado, con la finalidad de:

Disponer que en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, se publique el presente informe en el Portal de Transparencia de la Entidad.

San Juan de Miraflores, 17 de julio de 2026.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANTEZANA Jose Atilio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2026 15:56:42 -05:00

Jose Atilio Chirinos Antezana
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Empresa De Electricidad Del Perú S.A.
(Electroperu)